

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 54 Sábado 3 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 9527

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **7088** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante.

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000722/2011 – R en los que se ha dictado el 7-02-12, auto declarando en estado de concurso voluntario a Sildavia Inversiones, Sociedad Limitada, en liquidación, con domicilio en la calle Cura García, n.º 1, local de Pinoso y CIF número B53934113, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 2.861, Folio 214, Hoja A-88.229.

Facultades: se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: - Doña Mercedes Cuevas Martínez, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 11.445.552-Q, y con domicilio en Patricio Ferrandiz, 61, 1.º, 03700 Denia (Alicante), teléfono 966433235 y fax n.º 966431259 y correo electrónico info@mercedescuevas.com

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador al efecto sin necesidad de personarse.

En Alicante a, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120008800-1